



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

ANEXO II

Al amparo de lo que dispone la ley 70/1978, de 26 de diciembre, el funcionario cuyos datos personales y profesionales se expresan a continuación solicita el reconocimiento, a efectos de trienios, de los servicios prestados en la Administración que seguidamente se indican y acreditan con la oportuna documentación que se une a la presente.

I. DATOS PERSONALES Y PROFESIONALES							
Primer Apellido:	Segundo Apellido:	Nombre:	Nº D.N.I.				
Cuerpo, Escala o plaza a la que pertenece:				Situación Admtva.:			
Destino Actual:	Localidad:	Puesto de Trabajo:					
Nº Registro de Personal:	Domicilio:						
Teléfono móvil:							
II. CARACTERISTICAS DE LOS SERVICIOS CUYO RECONOCIMIENTO SE PRETENDE							
VINCULACION CON LA ADMINISTRACION(1)	ORGANISMO O DEPENDENCIA EN QUE SE PRESTARON	DESDE			HASTA		
		DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO

En Sevilla, a de de 20
(Firma)

(1) Funcionario de carrera, Funcionario de Empleo (eventual o interino), contratado (laboral o admtvo.)